



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MATAMALA DE ALMAZÁN

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2016, integrado por el del Ayuntamiento y el OAAA Residencia de Mayores de Matamala de Almazán así como las bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS			GASTOS		
A) Operaciones corrientes:			A) Operaciones corrientes:		
	Entidad	O.A. Residencia de mayores		Entidad	O.A. Residencia de mayores
Impuestos directos	74.900		Gastos de personal	105.000	287.400
Impuestos indirectos	7.000		Gastos en bienes corrientes y ser. ..	131.000	155.700
Tasas y otros ingresos	581.500	25.000	Gastos financieros	72.000	100
Transferencias corrientes	95.500	417.700	Transferencias corrientes	422.700	
Ingresos patrimoniales	69.800	500	B) Operaciones de capital:		
TOTAL INGRESOS	828.700	443.200	Transferencias de capital	16.000	
			Pasivos financieros	82.000	
			TOTAL GASTOS	828.700	443.200

PLANTILLA DE PERSONAL

A) De la propia Entidad

a) Funcionarios

1.-Con Habilitación Nacional

1.1.-Secretaria-Interventora: 1.

b) Personal Laboral

-Operario de Servicios múltiples, 1.

-Limpiadora: 1.

B) Del Organismo Autónomo-Administrativo Residencia de Mayores personal laboral temporal.

-Directora: 1

-Limpiadora: 1

-Auxiliares Geriátrica: 9

-Terapeuta ocupacional: 1 jornada parcial.

-Médico: 1 jornada parcial.

-Enfermera: 1 jornada parcial.

-Cocineras: 2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 18

Lunes, 15 de Febrero de 2016

Matamala de Almazán, 22 de enero de 2016.— El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo. 321

BOPSO-18-15022016